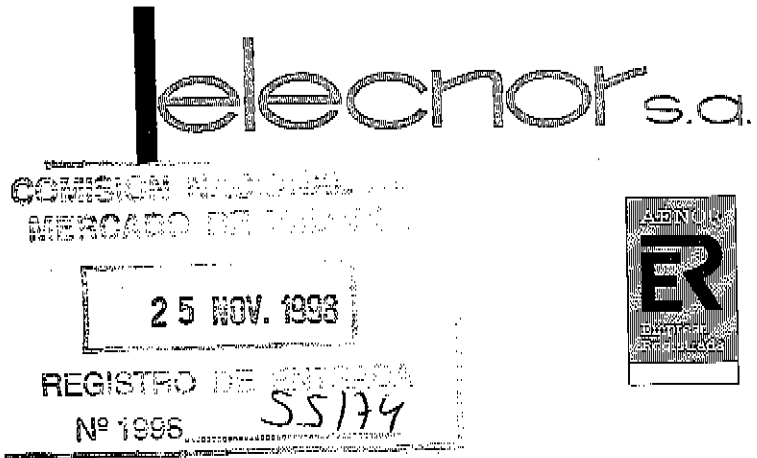


COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28.046 MADRID



23.11.98

PAGO DE DIVIDENDO

Tenemos el gusto de comunicarles que, en ejecución del acuerdo adoptado el pasado 18 de noviembre por el Consejo de Administración de esta Sociedad, a partir del próximo día 2 de enero de 1.999 se hará efectivo el Dividendo a Cuenta de los resultados del Ejercicio de 1.998, por el siguiente importe:

	<u>Pts. por acción</u>
DIVIDENDO BRUTO	35
RETENCION	8,75
DIVIDENDO NETO	26,25

La cantidad retenida es a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

El pago de este dividendo se efectuará en la Central, Agencias y Sucursales del BANCO BILBAO VIZCAYA.

En el supuesto de que algún depositario de su Entidad se encuentre en el supuesto contemplado en el artículo 146.4.d) de la Ley 43/1.995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, deberá dirigirse a la entidad pagadora a fin de que no le efectúe la retención correspondiente previa justificación de los requisitos que la Ley establece para dicho supuesto.